

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2015

DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA.

En la ciudad de Colima, siendo las 11:00 horas con 30 minutos del día **16 de enero 2015**, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO) presidida por el **PROF. FEDERICO RANGEL LOZANO**, Presidente Municipal de Colima y Presidente de la Junta de Gobierno del IPCO, quienes fueron convocados a través de su oficio No. 02-IPCo-JG-001/2015, para efectuar la **Primera Sesión Ordinaria del 2015**, de conformidad con el siguiente: --

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. **Lista de Asistencia;** -----
- II. **Lectura y aprobación del Orden del Día;** -----
- III. **Estatus que guarda la Dirección General del IPCO y puesta a consideración del mismo;** -----
- IV. **Autorización del Presupuesto de Egresos 2015;** -----
- V. **Asuntos Generales.**-----

PRIMER PUNTO. Lista de Asistencia.- Al pasar lista de asistencia manifestaron su presencia los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno: el Presidente Municipal, Prof. Federico Rangel Lozano, en su carácter de Presidente de la Junta; el C. Regidor, Ing. Pedro Villa Godínez, en su calidad de Vice-Presidente de la Junta; y los siguientes Vocales: el Presidente del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación, C.P. Julio César Ceballos Cataneo, y los miembros del Consejo: el Ing. Edgar Ricardo Vázquez Verján y el C.P. César Armando Ávalos Amador. Seguido de esto, se instaló legalmente la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima del año 2014. El Prof. Federico Rangel Lozano, como Presidente de la Junta de Gobierno dijo unas palabras de bienvenida a los presentes y agradeció la presencia de los asistentes. -

SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del Orden del Día- El Presidente de la Junta de Gobierno, Prof. Federico Rangel Lozano solicitó al Secretario Técnico, Ing. J. Jesús Ríos Aguilar la lectura del Orden del Día correspondiente a la sesión, misma que al terminar el Presidente de la Junta de Gobierno puso a consideración y aprobación de los integrantes, y no habiendo comentarios fue aprobado por **UNANIMIDAD**. En este punto, el Presidente de la Junta de Gobierno, Prof. Federico Rangel Lozano, expresó ante los presentes, que el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO) representa la posibilidad para el gobierno municipal de Colima, independientemente de la administración en curso, de que las políticas públicas que se implementan tengan una continuidad y trascendencia, puesto que la planeación urbana se realiza siempre con una visión prospectiva y a futuro, representando una situación que merece ser reconocida, por lo que manifestó felicitaciones al equipo técnico del IPCO, pues se transita sin problema de una administración municipal a otra, siendo un acierto la existencia del IPCO; expresó que debería haber a nivel estatal una instancia de la naturaleza del IPCO, situación que se plasmó en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, es decir, la creación de un instituto metropolitano de planeación, pues al margen de lo político, de los distintos niveles de gobierno y administraciones municipales, la visión ciudadana en general es necesaria para

"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

lograr un desarrollo equilibrado, consistente y con una evolución permanente, y el IPCO representa esta estrategia de desarrollo, la cual es una fortaleza. -----

TERCER PUNTO. Estatus que guarda la Dirección General del IPCO y puesta a consideración del mismo- Quien preside la sesión, el Prof. Federico Rangel Lozano, otorgó el uso de la voz al Secretario Técnico, el Ing. J. Jesús Ríos Aguilar quien expresó que de acuerdo con el Acuerdo de Creación del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO), se menciona en el Artículo 34, correspondiente a la administración del Instituto, el periodo de duración en el cargo del Director General debe ser por un lapso de cinco años, a partir de su nombramiento por la Junta de Gobierno. Al respecto, en el acta de la sesión, donde se nombró al actual Director General del IPCO, se estableció como fecha del 14 de octubre de 2014, el límite de la actual administración en la Dirección General del IPCO, fecha que se contrapone con el periodo establecido en el Acuerdo de Creación del Instituto. Razón por la cual, se consultó con los Consejeros Ciudadanos que participaron en la sesión de Consejo Municipal en cuestión, respondiendo estos que no recordaban el motivo por el cual se había establecido esa fecha en el periodo de la Dirección General. Posterior a ello, se consultó con la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Colima al respecto, expresando ésta que el Acuerdo de Creación del IPCO tiene mayor peso jurídico respecto a lo asentado en una acta de sesión del Consejo Municipal. Además se puso a consideración del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación en la primera sesión correspondiente al mes de enero de 2015, habiendo aprobado que se someta a la Junta de Gobierno la ratificación de que complete el actual director General el período definido en el Acuerdo de Creación del IPCO. Por lo anterior expuesto solicita a la Junta de Gobierno se autorice que el actual Director General termine el periodo indicado en el Acuerdo de Creación del IPCO. -----

Comentado lo anterior, el Presidente de la Junta de Gobierno reiteró lo expresado anteriormente sobre el trabajo del IPCO, comentando no tener inconveniente con ratificar al M.C. J. Jesús Ríos Aguilar, como Director General del IPCO para que termine el período establecido en el Acuerdo de Creación del IPCO y dejando claro la justificación de su propuesta. A continuación intervino el Vocal, Ing. Edgar Ricardo Vázquez Verján, manifestando estar de acuerdo con la ratificación de que termine el período antes mencionado, como director General, el Ing. J. Jesús Ríos Director General, puesto que ha sido el líder en el actuar del IPCO, logrando los resultados hasta ahora alcanzados. Asimismo, el Presidente del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación, C.P. Julio César Ceballos Cataneo, expresó que recién se incorpora al trabajo que realiza el IPCO a partir de este año y considera que las buenas prácticas que se tienen deben ser siempre replicados para continuar realizándose; el posicionamiento con respecto al IPCO siempre ha sido reconocer el buen funcionamiento que tiene el organismo, considerando además de que Colima pueda realizar obras que tienen un orden y una correcta planeación, es un hecho que los ciudadanos exigen, y el IPCO, ha pesar de no ser el único instituto de planeación en el Estado de Colima, ha trabajado con una autonomía, con buenos proyectos como los que se han realizado, la oportuna gestión de recursos, denotan una labor excelente en la Dirección General del IPCO, por lo que tiene razón de más para ratificar que termine el período indicado en el Acuerdo antes mencionado el Director General actual. Por su parte, el Vocal, C.R. Armando Ávalos Amador, como representante de la Universidad de Colima expresó su reconocimiento por la buena administración del Instituto, puesto durante el periodo en que se ha participado como miembro del Consejo Municipal del IPCO, se ha manifestado este Instituto como punta de lanza en temas inherentes a la planeación urbana y el liderazgo que ha ejercido el actual Director General, a pesar de no existir una coordinación entre las administraciones municipales en temas de metropolización, por lo que se suma a la ratificación en cuestión. El Regidor Ing. Pedro Villa Godínez, en su calidad de Vice-Presidente de la Junta de Gobierno hizo lo propio, sumándose a la ratificación para que termine el período indicado en el acuerdo de Creación del IPCO el actual Director General, además extendió su reconocimiento al resto del equipo técnico del IPCO. Con los anteriores comentarios, el Presidente de la Junta de Gobierno, Prof. Federico Rangel Lozano sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, asistentes a esta primera reunión del año 2015, la propuesta de que se autorice continuar al M.C. J. Jesús Ríos Aguilar, actual Director General

"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA".

